



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO SOBRE OFERTA DE TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO PARA EL CURSO 2024-2025 (APROBADA EN SU SESIÓN DE 25 JUNIO DE 2024)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Trabajo o Proyecto Fin de Grado de la Universidad de Granada y en el artículo 6 de las Directrices sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de los Títulos de Grado que se imparten en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y vistos los listados de líneas o temas y tutoras/es remitidas por los Departamentos y Áreas, la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho en su sesión de 25 de junio de 2024

HA RESUELTO:

1º Que la oferta de Trabajos fin de Grado del Grado en Derecho y las personas responsables de la tutorización de las diferentes líneas o temas de investigación o dictamen es la que figura en el Anexo de la presente Resolución.

2º Que el total de Trabajos ofertados es de 500 para el estudiantado del Grado en Derecho (435 para quienes cursen exclusivamente el Grado en Derecho y 65 para quienes cursen el Doble Grado Derecho-ADE). Dicha oferta supone, al menos, un 10 por ciento más de trabajos ofertados que el número de estudiantes previstos para su matrícula y se distribuirá entre los Departamentos o Áreas implicadas de conformidad con lo dispuesto por el art. 5.1 de las Directrices.

3º El procedimiento para la elección y asignación de TFGs y personas encargadas de la tutorización, las actividades a realizar por el estudiantado, los criterios de evaluación, los procedimientos a seguir para otorgar la calificación de Matrícula de Honor, las recomendaciones sobre los aspectos formales y los requisitos específicos para la matriculación se regirán por lo dispuesto en las Directrices de desarrollo de la materia Trabajo fin de Grado aprobadas por la Facultad de Derecho.



OFERTA DE TFG POR DEPARTAMENTO O ÁREA DE CONOCIMIENTO	
GRADO EN	DERECHO
DEPARTAMENTO O ÁREA:	DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL
CURSO:	2024/2025
NÚMERO DE PLAZAS:	No cumplimente este espacio, se hará en Decanato.

De conformidad con el Reglamento de la UGR y las Directrices sobre desarrollo de la materia TFG de la Facultad de Derecho, se proponen las siguientes líneas o temas de investigación y personas responsables de la tutorización:

Línea o tema de investigación	Persona/s responsable/s de la tutorización
DERECHO DE LA PERSONA Y FAMILIA	Marta Morillas Fernández Antonio Martín León Laura Gázquez Serrano Abigail Quesada Páez Esperanza Alcaín Martínez Concepción Sánchez Salas Eulalia Moreno Trujillo Rosa García Pérez Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia M ^a Carmen García Garnica
DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	M ^a Carmen García Garnica Laura Gázquez Serrano Miguel Ángel Moreno Navarrete Jochen Albiez Dhormann Margarita Jiménez Horwitz Guillermo Orozco Pardo Francisco Pertíñez Vilchez M Luisa Palazón Garrido Antonio Martín León M ^a del Mar Méndez Serrano José Antonio Castillo Parrilla Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia Rosa García Pérez



	Abigail Quesada Páez Patricia Viceira Ortega Tania Vazquez Muña
DERECHOS REALES	Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia M ^a Jesús Jiménez Linares M ^a Luisa Palazón Garrido Antonio Martín León M ^a Carmen Jáimez Trassierra M ^a del Mar Méndez Serrano Ana López Frías
DERECHO MATRIMONIAL Y DERECHO DE SUCESIONES	Laura Gázquez Serrano Marta Morillas Fernández Esperanza Alcaín Martínez M ^a Luisa Palazón Garrido Ana López Frías M ^a Jesús López Frías Eulalia Moreno Trujillo Concepción Sánchez Salas Antonio Martín León M ^a Carmen Jáimez Trassierra Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia Rosa García Pérez



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO SOBRE OFERTA DE TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA PARA EL CURSO 2024-2025 (APROBADA EN SU SESIÓN DE 25 JUNIO DE 2024)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Trabajo o Proyecto Fin de Grado de la Universidad de Granada y en el artículo 6 de las Directrices sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de los Títulos de Grado que se imparten en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y vistos los listados de líneas o temas y tutoras/es remitidas por los Departamentos y Áreas, la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho en su sesión de 25 de junio de 2024

HA RESUELTO:

1º Que la oferta de Trabajos fin de Grado del Grado en Criminología y las personas responsables de la tutorización de las diferentes líneas o temas de investigación o dictamen es la que figura en el Anexo de la presente Resolución.

2º Que el total de Trabajos ofertados es 75 para el estudiantado del Grado en Criminología. Dicha oferta supone, al menos, un 10 por ciento más de trabajos ofertados que el número de estudiantes previstos para su matrícula y se distribuirá entre los Departamentos o Áreas implicadas de conformidad con lo dispuesto por el art. 5.2 de las Directrices.

3º El procedimiento para la elección y asignación de TFGs y personas encargadas de la tutorización, las actividades a realizar por el estudiantado, los criterios de evaluación, los procedimientos a seguir para otorgar la calificación de Matrícula de Honor, las recomendaciones sobre los aspectos formales y los requisitos específicos para la matriculación se regirán por lo dispuesto en las Directrices de desarrollo de la materia Trabajo fin de Grado aprobadas por la Facultad de Derecho.



OFERTA DE TFG POR DEPARTAMENTO O ÁREA DE CONOCIMIENTO	
GRADO EN	CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO O ÁREA:	DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL
CURSO:	2024/2025
NÚMERO DE PLAZAS:	No cumplimente este espacio, se hará en Decanato.

De conformidad con el Reglamento de la UGR y las Directrices sobre desarrollo de la materia TFG de la Facultad de Derecho, se proponen las siguientes líneas o temas de investigación y personas responsables de la tutorización:

Línea o tema de investigación	Persona/s responsable/s de la tutorización
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EX -DELICTO	José Antonio Castillo Parrilla Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia Patricia Viceira Ortega
EFFECTOS CIVILES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Concepción Sánchez Salas